



*Distrito Judicial de Yopal*  
***Juzgado Promiscuo de Familia***  
*Monterrey – Casanare*

**Monterrey, tres (03) de Febrero de dos mil veintidós (2022)**

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-  
Demandante : MARÍA IDALY MONTENEGRO LÓPEZ  
Demandado : Herederos de JOSÉ CANDIDO ROMERO  
SÁNCHEZ  
Radicado : 851623184001-2020-00151-00

Así, sin asomo de alguna irregularidad dentro de la actuación, se convoca a las partes y sus apoderados, para que el día **Miércoles vienes (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m)**, se conecten con el propósito de realizar la audiencia inicial virtual, prevista en el artículo 372 del CGP en la que se efectuará conciliación, interrogatorio exhaustivo a las partes, fijación y saneamiento del litigio, y decreto de pruebas (en caso tal, también su práctica), por lo que se debe advertir que dicha audiencia se desarrollará durante toda la calenda en comento.

Adviértase a las partes que su inasistencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso, teniendo como ciertos los hechos susceptibles de confesión, y la imposición de multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes; igualmente, las partes deberán presentar los documentos que pretendan hacer valer. Por Secretaría, expídanse las pertinentes comunicaciones, donde se harán constar las advertencias correspondientes.

/M.S.K.

**Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey**

El anterior auto se notifica mediante estado No. 06.  
Publicado el día **4 de febrero de 2022.**

Mauricio Sánchez Caina  
**Secretario**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Luis Alexander Ramos Parada  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo De Familia  
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0f5e7eb98feefcb8473a2b87bc1daa0141d287ccdc361eb9f38f82e841c524**

Documento generado en 03/02/2022 04:15:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**